



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	1 de 12

**INFORME FINAL**

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

**PRONUNCIAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LINEA**

**VIGENCIA 2023**

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

**Pereira, Abril de 2024**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	2 de 12

## **ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

### **PRONUNCIAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LINEA, VIGENCIA 2023**

#### **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – “EDUP”**

**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal

**CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA**  
Subcontralor

**CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE**  
Supervisora

#### **EQUIPO AUDITOR:**

**MARIA ELENA AGUDELO BERRIO - Líder**  
**INES MONTOYA SANCHEZ - Auditor**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	3 de 12

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN.....	5
3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO .....	6
4. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO .....	11
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	12



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	4 de 12

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, Abril de 2024

Doctora  
**NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA**  
Gerente General  
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira  
info@edup.gov.co  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de Auditoría Territorial vigente; practicó la “**Actuación Especial de Fiscalización Pronunciamiento de la Rendición de la Cuenta en Línea, vigencia 2023**”, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la rendición de la cuenta en línea correspondiente a la vigencia 2023.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	5 de 12

La Actuación Especial de Fiscalización, incluyó el examen sobre las evidencias y documentos que soportan la Rendición de la Cuenta en línea a través de los aplicativos SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA, correspondientes a la vigencia fiscal 2023, el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

## 2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución N°030 del 18 de enero de 2024, modificada mediante Resolución N°066 del 07 de febrero de 2024, emanadas del despacho del señor Contralor Municipal de Pereira, donde se estableció el proyecto N°03 denominado “Actuación Especial de Fiscalización Pronunciamento de la Rendición de la Cuenta en Línea, vigencia 2023”, en la cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

### OBJETIVO GENERAL

Emitir pronunciamiento de forma de la rendición de la cuenta en línea, de los sujetos de control fiscal correspondiente a la vigencia fiscal 2023, en cumplimiento de la Resolución No. 032 del 18 de enero de 2024, “*Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta en línea para los sujetos de control y rendición de informe de los puntos de control de la Contraloría Municipal de Pereira*”.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Emitir concepto sobre la rendición de la cuenta en línea realizada por el sujeto de control (mensual, semestral y anual).
- Emitir concepto sobre el control fiscal interno en el proceso evaluado a los sujetos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	6 de 12

Dentro del ejercicio de control, es una prioridad la vigilancia eficaz y eficiente de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, incluyendo el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios rectores del control fiscal. Así mismo, llevar a la Contraloría Municipal a una articulación con la ciudadanía organizada como punto de partida, con el propósito de salvaguardar los recursos públicos, es por eso que la rendición en línea en los aplicativos SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA, es un insumo para llevar a cabo la función constitucional de control.

En cumplimiento de los objetivos específicos propuestos, se efectuó revisión del informe presentado por el sujeto de control acompañado de los documentos que sustentan legal, técnica, financiera, y contablemente las operaciones realizadas por las personas responsables del erario, consistentes en los formatos y anexos correspondientes a la cuenta de la vigencia fiscal 2023, reportada en línea a través de los aplicativos SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA, por la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.

### **3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación especial de fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión en la Rendición en Línea de la Cuenta Anual vigencia fiscal 2023, en el aplicativo SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA, fue FAVORABLE con un promedio porcentual del 98.4%, no obstante se evidenciaron debilidades, teniendo en cuenta las incorrecciones evidenciadas en la información rendida con relación a la contratación e informe de cierre presupuestal, así:

#### ***Con relación a la contratación***

Presentó disminución en la valoración de los aspectos definidos para la revisión de cuenta consistentes en la oportunidad y suficiencia, toda vez que, en el aplicativo SIA CONTRALORIAS (Plantilla 202312 formato f20\_1B) se omitió el reporte de la adición al contrato N°040-2023 por valor de \$217.444.580, así mismo, en el aplicativo SIA OBSERVA no se rindió la adición al contrato N°042-2023 por valor de \$330.934.016. Con relación a esta última adición en mención, se allegó por



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	7 de 12

parte del sujeto de control, las evidencias documentadas con relación a la rendición de este acto contractual, encontrando de recibo los argumentos expuestos relacionados con la parametrización del aplicativo SIA OBSERVA que impidió su oportuno reporte, sin dejar de lado que el mismo fue rendido en el aplicativo SIA CONTRALORIAS.

De igual manera, en SIA CONTRALORIAS el Contrato N°068-2023 se encontró rendido tres (03) veces y no se rindieron los contratos N°069-2023 y N°070-2023. El Contrato N°078-2023 presentó una diferencia en su valor real ya que se registra por \$9.871.903 y es por \$12.522.667.

### **Con relación al presupuesto**

Presentó debilidades en la variable suficiencia en el Formato F21\_CMP. La empresa diligenció el **INFORME CIERRE PRESUPUESTAL** en un formato denominado "*Informe Cierre Vigencia Situación de Tesorería*" y en miles de pesos, sin observar que el Manual de Rendición de Cuentas, lo requiere rendido en pesos.

Las incorrecciones antes identificadas, fueron comunicadas al sujeto de control mediante Carta de Observaciones con radicado interno N° D-0177 remitido a través de correo electrónico el día 19 de marzo de 2024, el Derecho de Contradicción fue recibido a través de correo electrónico el día 21 de marzo de 2024, el cual fue radicado por el organismo de control el día 22 de marzo de 2024 con el N° R-0316. La EDUP como muestra de aceptación de las observaciones, solicitó apertura de una plantilla para subsanar la debilidades en los formato F20\_1A\_CMP Contratación Semestral, F20\_1B\_CMP Rendición de Adicciones y F21\_CMP Cierre Presupuestal; en respuesta a la solicitud, le fue asignada la plantilla No.202362, donde el día 21 de marzo de los corrientes, realizó la respectiva corrección, subsanando satisfactoriamente las deficiencias presentadas.

Es importante aclarar, que la corrección a las inconsistencias presentadas en la rendición de cuenta comunicadas a la empresa a través de la carta de observaciones, reflejan la intención del sujeto de control de mejorar este proceso, sin embargo, es menester precisar que los conceptos dados con base a las



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	8 de 12

variables de oportunidad y suficiencia se mantienen teniendo en cuenta las debilidades presentadas.

En este orden de ideas, la valoración de la revisión de forma de la cuenta anual consolidada teniendo en cuenta los indicadores de Oportunidad y Suficiencia, arrojan una calificación porcentual de **24.71** y **73.68** puntos respectivamente, por tanto, se considera **“OPORTUNA Y COMPLETA”** para un promedio de 98.4 puntos.

RENDICIÓN Y REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA				
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO	CONCEPTO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.8	0.25	24.71	Oportuna
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.2	0.75	73.68	Completa
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>98.4</b>	
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>	

*Fuente: PT 26 AEF Revisión y Evaluación de Cuentas 2023 CMP*

El presente informe corresponde a la revisión de forma de la rendición de la cuenta de la vigencia 2023, de conformidad con la Resolución No. 032 del 18 de enero de 2024, que tiene por objeto establecer los métodos, términos, plazos y condiciones para la rendición de cuentas e informes y otra información a la Contraloría Municipal de Pereria, por parte de las entidades obligadas responsables de la administración y/o manejo de fondos, recursos o bienes de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.

El artículo 2 del Decreto Ley 403 de 2020 establece que el control fiscal, es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	9 de 12

adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

En este orden de ideas, el proceso auditor correspondiente al proyecto N°3, del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT de la vigencia 2024 aprobado mediante Resolución N° 030 del 18 de enero de 2024 y modificada mediante Resolución N°066 del 07 de febrero de 2024, emanadas del despacho del señor Contralor Municipal de Pereira, se revisa la información que como cuenta fiscal rindan los responsables sobre su gestión, con el propósito de emitir pronunciamientos sobre la misma, correspondiente al período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.

### 3.1. REPORTE CUENTA ANUAL

*Cifras en Pesos*

<b>Ejecución Pptal del Ingreso (\$)</b>	<b>Ejecución Pptal del Gasto (\$)</b>
\$9.250.283.532	11.921.388.289

*Fuente: Rendicuenta Plantilla 202313\_f06\_AGR – Ejecución Presupuestal Ingreso SIA CONTRALORIAS  
Rendicuenta Plantilla 202313\_f07\_AGR – Ejecución Presupuestal Gasto SIA CONTRALORIAS*

De acuerdo a la información anterior reportada por la empresa en la rendición de la cuenta vigencia 2023, se observa un desequilibrio presupuestal en cuantía de \$2.671.104.757, teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del ingreso es inferior a la ejecución presupuestal del gasto; situación que llama la atención a este organismo de control y que será objeto de un Asunto de Potencial Importancia Fiscal – APIF.

Sobre este aspecto la Empresa se pronunció indicando que: "... la entidad al ser una empresa industrial y comercial del estado registró a diciembre de 2023 unas cuentas por cobrar por valor de \$2.156.430.305 y una disponibilidad inicial para la vigencia 2024 por valor de \$576.785.148. Reflejando así un equilibrio presupuestal entre los ingresos y gastos de la entidad donde se demuestra con estos recursos que las cuentas por pagar incluidas en los compromisos se apalancan con las cuentas por cobrar que le adeudan a la empresa presentándose así equilibrio en el presupuesto".



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	10 de 12

El asunto antes referido, se presentará como Asunto de Potencial Importancia Fiscal-APIF, para que la alta dirección determine la viabilidad de ser atendido a través del PVCFT.

*Cifras en Pesos*

Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
\$ 4.057.141.966	\$4.239.107.584	\$ -181.965.618

Fuente: Rendicuenta Plantilla 202304\_f04\_cmp – SIA CONTRALORIAS

### 3.2. REPORTE CUENTA SEMESTRAL

Cantidad Contratos	Cuantía (\$)
83	\$13.086.824.860

Fuente: SIA CONTRALORIAS Plantillas: 202306 y 202312

Nota 1: En la rendición de la contratación semestral, SIA Contralorías, se reportaron 83 contratos por valor de \$12.692.357.113 en el formato F\_20\_1a\_cmp y las adiciones para los contratos de la vigencia 2023 suman \$ 394.467.747 en el formato F\_20\_1b\_cmp, para un total de \$13.086.824.860.

Nota 2: Con ocasión al derecho de contradicción, el sujeto de control cargó información faltante y ajustes pertinentes de su rendición de cuenta, mediante plantilla N°202362 del 21 de marzo de 2024.

### 3.3. REPORTE CUENTA MENSUAL

#### Rendición SEUD- F18

**Nota:** La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, no registra durante la vigencia 2023 deuda pública, por lo tanto, este formato es rendido mensualmente en cero (0).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	11 de 12

**Reporte Contratación SIA Observa:**

Cantidad Contratos	Cuantía (\$)
83	\$12.967.885.747

Fuente: SIA Observa

**4. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptua que el Control Fiscal Interno relacionado con Rendición de la Cuenta en Línea en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, correspondiente a la vigencia 2023, es CON DEFICIENCIAS, por los siguientes aspectos:

- Se evidencian debilidades en los mecanismos de seguimiento y monitoreo al interior de la empresa al momento de rendir las adiciones a los contratos que son ingresados en el aplicativo SIA CONTRALORÍAS y SIA OBSERVA.
- Inconsistencias en la rendición de los contratos reportarlos en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, dado que se presentó reporte de un contrato en tres veces, igualmente, se dejaron de publicar dos contratos y adicionalmente se generó diferencia en el valor reportado de un contrato al compararlo con la plataforma SIA OBSERVA, lo que evidencia debilidad en el establecimiento de procedimientos adecuados y buena comunicación entre las diferentes dependencias que producen la información rendida al organismo de control fiscal, consagrado en el artículo 2° Ámbito de aplicación y responsables de rendir cuenta e informes de la Resolución N°032 del 18 de enero de 2024.

Sin embargo, las acciones emprendidas para subsanar y corregir dichas falencias dentro del ejercicio de control, se consideraron efectivas, teniendo en cuenta que la comunicación entre el ente de control y el sujeto auditado, conllevó a la obtención de la información requerida en el periodo.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	12 de 12

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### **DESESTIMADA OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA N°1: INCONSISTENCIAS EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA, CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA.**

Una vez culminada la revisión y evaluación de la cuenta anual de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, y en consideración a que el sujeto de control realizó la respectiva corrección en la Plantilla 202362 de fecha 21 de marzo de 2023, subsanando las deficiencias presentadas; aspectos validados en Mesa de Trabajo, donde los participantes, acogiéndose a la Resolución No.061 del 09 febrero de 2023, numeral 3.2 “Fuentes a partir de las cuales se determinan los Beneficios de Control Fiscal”, acordaron aprobar el pronunciamiento y la acción correctiva sobre esta información como **Beneficios del Control Fiscal** al disponer de la información corregida, los usuarios podrán acceder a datos completos, oportunos y verídicos que aporten elementos de juicio para la toma de decisiones y medidas de control en el accionar institucional.